

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7747 *CARO RUIZ, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIMENTACION GUADALGENIL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la junta universal de la sociedad Caro Ruiz, S.A., de fecha 15 de noviembre de 2022, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Alimentación Guadalgenil, S.L., por parte de Caro Ruiz, S.A., disolviéndose la primera sin liquidación y adquiriendo la segunda por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, aumentando el capital de la absorbente en la cuantía de 23.100,00€, mediante emisión de 4.620 nuevas acciones nominativas de valor nominal 5,00€ cada una de ellas. Todo ello de conformidad con el balance de fusión de fecha 01 de febrero de 2022 y con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Así como el derecho de los acreedores de las fusionadas de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación del acuerdo de fusión.

Palma del Rio, 15 de noviembre de 2022.- Secretario del Consejo de Administración de las entidades Caro Ruiz, S.A. y Alimentación Guadalgenil, S.L., Don Jordi Saperas Vergara.

ID: A220047907-1